

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45486 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 874/2013, NIG número 48.04.2-13/024689, por auto de 21/10/2013, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Puertas de Cocina Clemont, S.L., con NIF: B48675441, con domicilio en Camino Derio Bidea, Barrio Zabalondo, número 53 Mungia (Bizkaia), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mungia.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que la administración concursal está integrada por María Jesús Fernandez Hueto, DNI 30552596V, con domicilio a efecto de notificaciones en la calle Villarias, 10, 6.º, departamento 611, de Bilbao email: mjfabogada@gmail.com

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

Bilbao, 21 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130066313-1